PODER JUDICIAL

INFORME DE EVALUACIÓN

A : Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

DE : Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

REF. : Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa ID N° 268354 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"

Fecha : 16 de septiembre de 2014

Ref.	**EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 268354 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA".**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, conformado por Resolución N° 35 de fecha 07 de agosto de 2014, emanada del Consejo de Administración; en virtud a lo que establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, que norma la elaboración de un informe de evaluación y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 268354 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA".

MONTO DEL LLAMADO

El Monto estimado para el presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 268354 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" es de **Gs. 124.487.971.- (Guaraníes Ciento Veinticuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Setenta y Uno)**.

1. FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA

N°	OFERENTE	RUC	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	**PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**	80022417-5	Julio Decoud N° 1380 e/ Lérida y Cptán. Del Puerto - Sajonia	(021) 212 820 (021) 445 193 (021) 482 854
2	**GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**	80016180-7	Acosta Ñú N° 882 c/ San Isidro	(021) 901 853 (021) 906 391 (0984) 755 350
3	**SEÑOR JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ ACOSTA**	349862-1	Herminio Jiménez N° 356 c/ Rca. Francesa	(0981) 551 582

Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. María Faridi Id Frachi
Asistente
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Hugo Servín

2. APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las diez horas, se reunieron; el C.P. José Ortiz, Técnico Administrativo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Ladislao Cáceres, Técnico Administrativo de la Sección Control y Seguimiento, encargado de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas y la Señora JULIA MABEL VILLALBA ORTIZ, en representación de la firma PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.; todos en la oficina de la Sub Unidad de Contrataciones del Palacio de Justicia de Paraguarí, sitio en las calles Mcal. Estigarribia esquina Teniente Herrero, para la apertura de sobres del llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", ID N° 268354.

2.a. Verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de oferta

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	**GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**	• Presenta con la Oferta todas las documentaciones requeridas.
2	**SEÑOR JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ ACOSTA**	• Presenta con la Oferta todas las documentaciones requeridas.
3	**PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**	• Presenta con la Oferta todas las documentaciones requeridas.

2.b. Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

SEÑOR JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ ACOSTA	
LOTE N° 1	Gs. 26.011.700 (GUARANÍES VEINTISÉIS MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS) I.V.A. INCLUIDO
LOTE N° 2	GS. 10.211.800 (GUARANÍES DIEZ MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS) I.V.A INCLUIDO
LOTE N° 3	NO COTIZA
LOTE N° 4	GS. 20.702.100 (GUARANÍES VEINTE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIEN) I.V.A. INCLUIDO
LOTE N° 5	GS. 62.751.900 (GUARANÍES SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS) I.V.A. INCLUIDO
LOTE N° 6	NO COTIZA
LOTE N° 7	NO COTIZA
LOTE N° 8	NO COTIZA

Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. María Faridi Id Frachi
Asistente
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Hugo Servín

GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	
LOTE N° 1	Gs. 18.569.681 (GUARANÍES DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO) I.V.A. INCLUIDO
LOTE N° 2	NO COTIZA
LOTE N° 3	NO COTIZA
LOTE N° 4	NO COTIZA
LOTE N° 5	NO COTIZA
LOTE N° 6	NO COTIZA
LOTE N° 7	NO COTIZA
LOTE N° 8	NO COTIZA

PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	
LOTE N° 1	Gs. 24.814.806 (GUARANÍES VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SEIS) I.V.A. INCLUIDO
LOTE N° 2	GS. 5.925.124 (GUARANÍES CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO) I.V.A. INCLUIDO
LOTE N° 3	GS. 10.921.500 (GUARANÍES DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTÚN MIL QUINIENTOS) I.V.A. INCLUIDO
LOTE N° 4	NO COTIZA
LOTE N° 5	GS. 57.881.800 (GUARANÍES CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS) I.V.A. INCLUIDO
LOTE N° 6	GS. 2.940.000 (GUARANÍES DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL) I.V.A. INCLUIDO
LOTE N° 7	GS. 5.485.500 (GUARANÍES CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS) I.V.A. INCLUIDO
LOTE N° 8	NO COTIZA

3. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procedió a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones:

		OBSERVACIONES			
N°	OFERENTE	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Poderes suficientes del firmante de la Oferta	Declaración Jurada Artículo 40° de la Ley 2051/03
1	**GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**SEÑOR JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ ACOSTA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. María Faridi Id Frachi
Asistente
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Hugo Servín

OBSERVACIONES:

LOTE N° 1 – ÚTILES DE OFICINA – ANÁLISIS DE MUESTRAS

GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.: El Comité Juzgador, en el marco de lo establecido en el numeral 3 del Art. 61° del Dto. N° 21909/03, por Nota N° 24 de fecha 01 de setiembre del corriente, ha remitido a la Sección de Patrimonio y Suministro, las muestras ofrecidas por la firma de referencia, a los efectos de que las mismas sean valoradas.

En tal sentido, la referida dependencia se expidió en los términos de la Nota de fecha 03 de setiembre del corriente, refiriendo que los item N° 3, 7, 15 y 22, no cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas por la Convocante, por los motivos esgrimidos en la misiva de referencia.

En consecuencia, se rechaza la Oferta objeto de análisis, en virtud a que no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo previsto en el numeral 1 del Art. 58° del Dto. N° 21909/03.

PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.: En prosecusión de la secuencia de evaluación de ofertas, y de conformidad a lo previsto en el numeral 4 del Dto. Precitado, por Nota número 25 de fecha 04 de setiembre del corriente, fueron remitidas las muestras presentadas por el oferente de referencia a la dependencia pertienente, en tal sentido, por Nota de fecha 08 del corriente, la Sección de Patrimonio y Suministro se expidió concluyendo que aquellas cumplen íntegramente con las Especificaciones Técnicas requeridas por la Convocante.

Asimismo, tras el análisis detallado de la Oferta de la firma PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. y de la Oferta del SEÑOR JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ ACOSTA, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, se arriba a la coclusión de que ambas cumplen satisfactoriamente con todos ellos.

Se adjunta el presente Informe en carácter de anexo, las correspondencias intercambiadas entre el Comité de Evaluación y la Sección de Patrimonio y Sumistro en el marco de la evaluación de las muestras recibidas.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas, ha elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta como anexo.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

La evaluación de las Ofertas, y la consecuente elaboración del presente Informe se ajustan a la metodología, parámetros y criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones pertinente, en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en las demás disposiciones concordantes.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación, en virtud a que las Ofertas de las empresas: PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. y SEÑOR JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ ACOSTA, se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones por condordar con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, sin desviación, reserva u omisiones significativas; como asimismo, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tienen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presentan los precios evaluados como los mas bajos; condiciones que de conformidad con los dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909/03, reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, deben concurrir a los efectos de la adjudicación del contrato; y en el marco de lo que establece el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 55 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, RECOMIENDA:

Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. María Faridi Id Frachi
Asistente
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Hugo Servin

- **DISMINUIR** la cantidad de los item N° 2, 3, 4, 6 y 7; del LOTE N° 5 TINTAS Y TÓNERES a razón de ajustar la adquisición a la disponibilidad presupuestaria, en virtud a lo establecido por la Circular N° 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al siguiente detalle:

OFERTA		PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.						
		A	B	C	D	E	F	G
Item	Descripción	Cantidad Solicitada	Precio ofertado	Total ofertado (A*B)	Disminución en la cantidad	Cantidad propuesta a adquirir (A–D)	Total a Adjudicar (B*E)	Disminución en Guaraníes (C-F)
2	Tinta para impresora HP N° 97	95	200.000	19.000.000	1	94	18.800.000	200.000
3	Tinta para impresora HP N° 21	30	77.000	2.310.000	10	20	1.540.000	770.000
4	Tinta para impresora HP N° 22	48	103.350	4.960.800	18	30	3.100.500	1.860.300
6	Tinta para impresora N° 122 XL Color	25	156.000	3.900.000	5	20	3.120.000	780.000
7	Tinta para impresora N° 60 XL Color	15	189.000	2.835.000	5	10	1.890.000	945.000
				33.005.800			28.450.500	4.555.300
							TOTAL OFERTADO	57.881.800
							TOTAL DE DISMINUCIÓN EN GUARANÍES	(4.555.300)
							TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR	**53.326.500**

- **ADJUDICAR EL LOTE N° 1** del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 268354 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" a la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** con **RUC N° 80022417-5** por un importe total de **Gs. 24.814.806.- (GUARANÍES VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SEIS) I.V.A. INCLUIDO,** acogiéndose a la salvedad contemplada en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

- **ADJUDICAR EL LOTE N° 2** del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 268354 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" a la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** con **RUC N° 80022417-5** por un importe total de **Gs. 5.925.124.- (GUARANÍES CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO) I.V.A. INCLUIDO,** acogiéndose a la salvedad contemplada en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

- **ADJUDICAR EL LOTE N° 3** del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 268354 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" a la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** con **RUC N° 80022417-5** por un importe total de **Gs. 10.921.500.- (GUARANÍES DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS) I.V.A. INCLUIDO,** acogiéndose a la salvedad contemplada en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

- **ADJUDICAR EL LOTE N° 4** del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 268354 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" a la firma unipersonal del **SEÑOR JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ ACOSTA** con **RUC N° 3498642-1** por un importe total de **Gs. 20.702.100.- (GUARANÍES VEINTE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIEN) I.V.A. INCLUIDO,** acogiéndose a la salvedad contemplada en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

- **ADJUDICAR EL LOTE N° 5** del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 268354 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" a la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** con **RUC N° 80022417-5** por un importe total de **Gs. 53.326.500.- (GUARANÍES CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS) I.V.A. INCLUIDO,** acogiéndose a la salvedad contemplada en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. María Farid Id Frachi
Asistente
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Hugo Servín

- **ADJUDICAR EL LOTE N° 6** del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 268354 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" a la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** con **RUC N° 80022417-5** por un importe total de **Gs. 2.940.000.- (GUARANÍES DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL) I.V.A. INCLUIDO,** acogiéndose a la salvedad contemplada en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- **ADJUDICAR EL LOTE N° 7** del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 268354 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" a la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** con **RUC N° 80022417-5** por un importe total de **Gs. 5.485.500.- (GUARANÍES CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS) I.V.A. INCLUIDO,** acogiéndose a la salvedad contemplada en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- **DECLARAR DESIERTO EL LO TE N° 8**.

Lic. María Faridi Id Frachi
Asistente
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Ab. Hugo Servín